



BASES
BECAS EN EL EXTRANJERO PARA DOCTORANDOS EN TESIS
PROYECTO MECESUP UCH0602
SEGUNDO SEMESTRE - AÑO ACADÉMICO 2010
Código de procedimiento: 20610

1. Antecedentes generales.

Los programas de Doctorado en Literatura, Doctorado en Historia y Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Chile, tienen como objetivo fundamental formar investigadores autónomos del más alto nivel en cada área, capaces de realizar aportes significativos y originales a la disciplina. Es así como estos Programas, a través del Proyecto **MECESUP UCH0602** de “**Integración de programas existentes para creación de una red de Programas de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales**”, buscan apoyar la realización de tesis, facilitando la visita de los/las alumnos/as a centros de investigación de excelencia fuera del país.

2. Requisitos de postulación.

- 1) Ser alumno/a regular de los programas de Doctorado en Literatura, menciones Literatura Hispanoamericana y Chilena; Doctorado en Historia, menciones Historia de Chile, Etnohistoria y Doctorado en Filosofía, menciones Filosofía Moral y Política y Metafísica, de la Universidad de Chile.
- 2) Tener aprobado el proyecto de tesis.
- 3) Tener aprobado el examen de calificación, si corresponde.
- 4) Ser chileno o extranjero.
- 5) Presentar un proyecto de investigación de mínimo un mes de permanencia en el país receptor.

3. Beneficios

Se entregarán tres becas de mínimo un mes de permanencia. El monto máximo que se otorgará será de \$1.800.000 para manutención.

NB: Los/las becarios/as deberán contratar un seguro de salud.

La estadía puede realizarse entre septiembre de 2010 y enero de 2011.

4. Antecedentes requeridos para postular.

- 1 Certificado de matrícula vigente;
- 2 Certificado de notas y asignaturas cursadas en el programa;
- 3 Certificado de aprobación del proyecto de tesis emitido por la Escuela de Postgrado;
- 4 Curriculum Vitae;
- 5 Carta del/a interesado/a fundamentando su postulación;
- 6 Formulario de Postulación Formato Estándar (Mecesusup), con fotografía a color;
- 7 Resumen y objetivos del proyecto de tesis (máximo 3 páginas);
- 8 Resumen, objetivos y plan de trabajo del proyecto que realizará durante la estadía, indicando cómo se relaciona con el proyecto de tesis (máximo 3 páginas);
- 9 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad;
- 10 Carta de apoyo del Programa;
- 11 Carta de apoyo del/la Profesora director/a de tesis, indicando la importancia de la estadía.
- 12 Carta de aceptación de la Institución o del Investigador/a receptor/a.

5. Responsabilidades del becario.

El/la estudiante beneficiado/a con la beca deberá cumplir con todos los compromisos académicos que ello implica:

A su regreso, los/las alumnos/as deberán presentar un informe escrito sobre el trabajo realizado a la Escuela de Postgrado con copia al coordinador del respectivo proyecto. El informe del alumno/a (máximo 4 páginas), deberá venir acompañado de un informe del Director o Directora de Tesis. Los alumnos o las alumnas becados/as deberán reconocer el apoyo otorgado por el Proyecto MECESUP UCH0602 en la tesis y las publicaciones que se deriven de ella.

6. Restricciones.

- La beca es incompatible con cualquier otro fondo público nacional que pueda tener u obtener posteriormente el/la postulante para realizar la misma estadía.

7. Evaluación.

- La evaluación de los antecedentes recibidos serán revisados por el Comité Académico del Proyecto y serán considerados los siguientes aspectos porcentualmente:
 - a) La viabilidad del proyecto de estadía presentado (25%)

- b) El impacto esperado sobre el trabajo de tesis (25%)
- c) Evaluación del Programa de Doctorado (25%)
- d) Antecedentes académicos del/la postulante (25%)

Se definirá el ranking de los/las postulantes y seleccionará a los/las estudiantes que se hagan merecedores de este beneficio.

8. Fallo del concurso.

El resultado del concurso se dará a conocer el día 05 de agosto de 2010.

9. Calendario

- El llamado a concurso estará vigente entre los días 15 de junio y 15 de julio de 2010.
- La fecha límite de recepción de antecedentes será el día 15 de julio de 2010, hasta las 17:00 hrs.

Sólo se aceptarán las postulaciones completas en los plazos y en los formatos exigidos en estas bases. MECESUP se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

Las consultas y solicitud de información deben ser dirigidas a:

Srta. Mary Luz Estupiñán Serrano, Coordinadora del Proyecto MECESUP UCH0602. Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7148, e-mail:maryluzestupinan1@u.uchile.cl / postgrad@uchile.cl

Dr. José Luis Martínez Cereceda, Director del Proyecto MECESUP UCH0602. Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7016, jomarcer@u.uchile.cl

La información estará disponible en el sitio Web de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 15 de junio: www.uchile.cl/facultades/filosofia/ así como en el blog de la Red de Doctorados: <http://reddepostgrados.blogspot.com/>

Dr. José Luis Martínez Cereceda
Director del Proyecto **MECESUP UCH0602**